



RESOLUCIÓN No. C 099 – 2019

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria de 19 de noviembre de 2019, en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 literal a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; **RESOLVIÓ:** Aprobar la moción presentada por la concejala Andrea Hidalgo, que señala: No dar por conocido en primer debate el proyecto de “*Ordenanza Reformatoria al Capítulo XIV, del Título I, del Libro IV.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que se refiere a la regulación del número de pasajeros que se transportan a bordo de motocicletas, motonetas, bicimotos, tricar, cuadrimotos y vehículos homologados de similares características que circulan en el Distrito Metropolitano de Quito;* y, devolver a la Comisión de Movilidad a fin de que esta realice el proceso de socialización y análisis de competencia correspondiente.

EJECÚTESE:

Dr. Jorge Yunda Machado

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente resolución fue discutida y aprobada en sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el 19 de noviembre de 2019; y, suscrita por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de noviembre de 2019.

Lo certifico. - Distrito Metropolitano de Quito, 26 de noviembre de 2019.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción	Responsable	Unidad	Fecha	Sesión
Elaborado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2019-11-20	
Revisado por:	Damaris Ortiz	SG (E)	2019-11-20	ll